



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
4292	6239	10/12/2014

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF 3220141210-5887-2004-090134736-16477

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº **5887/2004**

VISTOS

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

10/12/2014

TRAMITADA

Que, por Resolución D.R.V Nº **4270** de fecha 03/12/2014 12:48:01 se autorizo a TRANSPORTES Y GRUAS VECCHIOLA LTDA el traslado de UNA GRUA GROVE RT-9130 SIN CONTRAPESOS, SIN ESTABILIZADORES Y SIN YIP desde TAL TAL, destino TAL TAL. Que, a solicitud de TRANSPORTES Y GRUAS VECCHIOLA LTDA de fecha 10/12/2014 se modifica : - RUTA- ORIGEN- DESTINO

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V Nº **4270** / Región de Antofagasta, de fecha 03/12/2014 12:48:01 e Informe Técnico Nº **6239** en cuanto a lo siguiente :

1- ORIGEN - DESTINO

Región de Origen	II REGIÓN	Región de Destino	II REGIÓN
Comuna de Origen	SIERRA GORDA	Comuna de Destino	ANTOFAGASTA
Localidad Origen	SIERRA GORDA	Localidad Destino	LA NEGRA

2- RUTA A RECORRER

Descripción Ruta	25, 5 NORTE
Total de KM.	186

3- VALORES

U.T.M Anterior.	: 2,32
U.T.M Total.	: 2,87
U.T.M a Pagar	: 0,55
Diferencia a Pagar \$: 23.759

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

SOLICITUD CUMPLE TABLA Nº1. RESGUARDAR SEÑALIZACIÓN, OBRAS DE ARTE, BY-PASS, VADEAR PASOS A DESNIVEL Y TODA RESTRICCIÓN POR SOBRECARGO, ALTO Y LARGO DURANTE TODO EL TRAYECTO. RESPETAR RESTRICCIÓN DE DÍA DE LA IMMACULADA CONCEPCIÓN SEGÚN CALENDARIO SE INICIA A LAS 00:00 HRS. DEL DÍA 05/12/2014 Y FINALIZA A LAS 24:00 HRS DEL DÍA 08/12/2014. ESTE PERMISO ES VÁLIDO SOLO CON FIRMA DIGITAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD II REGIÓN.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

HUGO VILLEGAS MARIN
Ingeniero Ejecución Geomensor
Director Regional Vialidad (S)
II REGIÓN AN TOFAGASTA

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014

